



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 27 de noviembre del 2020

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

**Sumilla:** RECONOCER y AGRADECER a la ilustre Dra. ARACELLY SORIA EGUÍA, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "Contratación Pública y sus relaciones con la Jurisdicción Ordinaria", realizado el día 27 de noviembre del presente año.

### VISTOS y CONSIDERANDO:

#### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

#### **Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

#### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Contratación Pública y sus relaciones con la Jurisdicción Ordinaria"**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 27 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "Contratación Pública y sus





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

**relaciones con la Jurisdicción Ordinaria”,** a cargo de la ilustre **Dra. Aracelly Soria Eguía**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.-Sobre la distinguida expositora Dra. Aracelly Soria Eguía**

La distinguida Dra. Aracelly Soria Eguía, es egresada de la Maestría en Gestión Pública por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), Máster en Contrataciones Públicas por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM – España). Es especialista en Derecho Administrativo y Empresarial por la Universidad ESAN, en Arbitraje en Contrataciones con el Estado y Derecho Administrativo por el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Se ha desempeñado como docente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), de la Escuela de Postgrado de la Universidad Continental (UC), como Capacitadora en el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial” organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros destacados cargos laborales. Actualmente es Coordinadora del Área de Contrataciones Públicas y Arbitraje de la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación (MINEDU). Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** a la ilustre **Dra. ARACELLY SORIA EGUÍA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Contratación Pública y sus relaciones con la Jurisdicción Ordinaria**”, realizado el día 27 de noviembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

